

CÓDIGO NOMBRE

Asignatura 1110028 PRACTICUM III
 Subject PRACTICUM II
 Titulación 1110 MAESTRO EN LENGUA EXTRANJERA
 Departamento C109 DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
 Curso 3

Créditos UCA teóricos 0 Créditos ECTS Tipo Troncal
 prácticos 12

Short Description	
Profesores	<p>2. ORGANIZACION DEL PRACTICUM III DE LENGUA EXTRANJERA</p> <p>I . Composición del Equipo Docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - José Mª Jurado Magdaleno. (Coordinador) josemaria.jurado@uca.es -Profesorado del Dpto. de Filología Francesa e Inglesa a determinar. <p>II. Asignación de profesor supervisor a los alumnos.</p> <p>Esta asignación se hará en función del número de créditos de los profesores supervisores. Sobre ellos recaerá la responsabilidad de orientar y supervisar las prácticas. A ellos corresponde también evaluar y calificar la Memoria. Las listas de alumnos asignados a cada profesor aparecen en el tablón del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y en el del Departamento de Filología Francesa e Inglesa.</p>
Objetivos	<p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>El Practicum III comparte con el Practicum I y con el II el carácter de asignatura singular y de experiencia que facilita a los alumnos la posibilidad de observación, actuación y reflexión sobre el hecho educativo.</p> <p>Frente a ello, el Practicum III presenta la novedad de que el alumno pueda realizar las prácticas de la correspondiente especialidad y enfocar así su actividad en el desarrollo curricular de la Lengua Extranjera.</p>

Código Seguro de verificación: Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

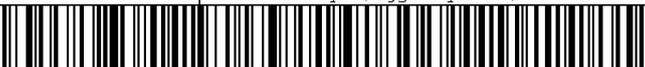
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==	PÁGINA 1/6



Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==

	<p>En las páginas que siguen se detallan las actividades que el Equipo Docente del Practicum III de Lengua Extranjera propone a los alumnos. Globalmente, nuestros deseos son que los alumnos lleven a cabo las siguientes líneas de trabajo:</p> <p>1- Observación</p> <p>La observación de la realidad escolar para su posterior análisis en todos sus elementos (Organización, Planificación, Actividades, Recursos, Evaluación, etc.) debe constituir una primera fase en la que el alumno observe, tome nota y reflexione, desde su particular punto de vista, sobre todos los elementos enunciados anteriormente.</p> <p>2- Actuación.</p> <p>La intervención del alumno en las tareas que el Profesor-Tutor le pueda indicar, y muy especialmente, en la Planificación, Desarrollo y Autoevaluación de una Unidad Didáctica de la Lengua Extranjera, conformarían la segunda fase.</p> <p>3-Reflexión.</p> <p>El análisis y evaluación autocrítica de la actuación personal en las intervenciones efectuadas, singularmente las referidas a la Unidad Didáctica programada y desarrollada por el alumno, constituye una última fase en la que debe predominar la valoración reflexiva sobre la mera narración lineal.</p>
Programa	<p>TAREAS QUE DEBE REALIZAR EL ALUMNO DURANTE LAS PRÁCTICAS</p> <p>I. Diario del alumno de Prácticas</p> <p>Creemos, y la experiencia así lo indica, que la herramienta imprescindible para el aprovechamiento de las Prácticas y la correcta realización de la Memoria, consiste en llevar un Diario o Cuaderno de campo durante todo el periodo de estancia en el centro. Es este un documento de obligada realización y en el que se recoge, se organiza y se selecciona toda la información sobre observación, actuación y reflexión de la experiencia de las prácticas. Sugerimos a los alumnos los siguientes aspectos, no excluyentes, a considerar en el Diario:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Información sobre el Centro y el Aula: estructura, organización, actividades, etc. -Información sobre las actividades desarrolladas por el alumno de prácticas. -Información sobre resultados de las actuaciones. Valoraciones críticas, reflexiones etc. <p>El diario debe ser presentado al supervisor tal y como se ha elaborado, es decir, a mano, en un cuaderno. Se valorará negativamente su no presentación.</p>

Código Seguro de verificación:Vfhyn1/SjgtB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	Vfhyn1/SjgtB1qFbXk3/WA==	PÁGINA 2/6
			
Vfhyn1/SjgtB1qFbXk3/WA==			

II. Unidad didáctica:

Programación de una unidad didáctica de la lengua inglesa/francesa, precisando: situación de comunicación, objetivos didácticos, contenidos, actividades, materiales, método de evaluación, etc.

a) Para ello deben considerarse los siguientes aspectos:

- Especificación y jerarquización de objetivos.
- Contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Tratamientos de las cuatro destrezas y su jerarquización.
- Metodología empleada. Actividades.
- Material audiovisual de apoyo.
- Valor comunicativo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje

b) Desarrollo en clase de la unidad programada (o de parte de ella).

c) Reflexión y análisis crítico, si es posible con el Profesor Tutor, sobre la práctica realizada, prestando atención a los siguientes temas:

- atención prestada a los objetivos actitudinales;
- equilibrio entre destrezas receptivas y productivas, y orales y escritas;
- existencia y empleo de los medios audiovisuales;
- tratamiento de los errores;
- carácter comunicativo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje;
- evaluación crítica del libro de texto con el que se ha trabajado.

III. Informe:

Documento en el que el alumno debe exponer de un modo sistemático el resultado de su observación, participación y reflexión en la actividad docente de la clase. Quiere esto decir que deben figurar todas las actividades (escolares/extraescolares) realizadas el Centro sean o no de Lengua Extranjera, extrayendo las conclusiones que su reflexión didáctica sobre esa experiencia le sugiera.

4. REALIZACIÓN DE LA MEMORIA

Las líneas de actuación que anteceden como propuesta metodológica que este equipo realiza al alumnado, deben reflejarse en la MEMORIA, e implican tres tareas a desarrollar, y que consisten en:

- Realización de un Diario del alumno de Prácticas.
- Programación, Desarrollo y Evaluación de una Unidad Didáctica.
- Realización de una Memoria de todas las actividades desarrolladas en el aula.

Código Seguro de verificación: Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/6



Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==

	<p>Las tres tareas antes descritas (Diario, U.Didáctica, Informe) forman la MEMORIA que deben presentar los alumnos.</p> <p>La elaboración de la Memoria del Practicum se realizará según las directrices acordadas por el Equipo Docente del Practicum III, Lengua Extranjera, constituido por los profesores supervisores. Estas directrices, junto con los criterios de evaluación de las Prácticas, se darán a conocer a los alumnos en los seminarios que se impartirán en la semana previa a la estancia en los colegios.</p> <p>I. Contenido.</p> <p>La Memoria es un trabajo que debe contar con el rigor de todo trabajo universitario, pero que el alumno organiza según criterio propio, y en el que se refleja organizada y coherentemente toda la información recogida en el Diario del alumno de prácticas. Es un documento en el que el alumno expone de modo sistemático el resultado de su observación y actuación en la actividad docente de la clase, extrayendo las conclusiones que su reflexión didáctica le sugiera.</p> <p>Pero la memoria no es la simple narración lineal de la realidad escolar vivida por el alumno, sino que debe ser producto del análisis (de esa realidad) llevado a cabo por el alumno. Esto quiere decir que el trabajo es de carácter objetivo, y donde la reflexión personal debe prevalecer. Por estas razones se recomienda que se tenga en cuenta el análisis crítico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Condicionamientos externos de la clase: lugar, tiempo, disposición física etc. -Características de los alumnos: actitud, motivación (en función de la edad), etc. -Relación de los alumnos entre sí y con el estudiante de prácticas en función de profesor. <p>II. Aspectos formales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- 1ª página: Nombre del alumno, Fechas del período de prácticas, Nombre del Colegio, Localidad, Nombre del Profesor-Tutor, Nº Tfno. del alumno. 2.- Paginación del trabajo entero. 3.- Índice con apartados y subapartados. 4.- Introducción explicatoria de la estructura de la Memoria. 5.- Anexos. El Diario debe figurar como Anexo 1
Actividades	III. Seminarios previos y asignación de

Código Seguro de verificación: Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==	PÁGINA 4/6
			
Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==			

	<p>tareas durante las prácticas.</p> <p>Reunión general: Día (a determinar) Reuniones con los Profesores-Supervisores del equipo: Fecha a determinar En dicha reunión, cada profesor fijará el día y la hora con el grupo de alumnos que le corresponda y explicará personalmente las tareas que deben realizar durante el periodo de prácticas y que se detallan en el capítulo siguiente.</p> <p>IV. Encuentros de los supervisores con los alumnos.</p> <p>Los supervisores podrán establecer un encuentro con sus alumnos correspondientes durante las prácticas para comentar la marcha de las mismas. Una vez finalizada la estancia en los colegios, cada profesor supervisor organizará con sus alumnos una jornada de reflexión sobre las prácticas, de acuerdo con la disponibilidad del calendario académico.</p>
Metodología	
Criterios y sistemas de evaluación	<p>5.- CRITERIOS DE EVALUACION.</p> <p>La evaluación de las Prácticas se realizará sobre cuatro parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El informe del maestro-tutor. -La presentación del diario (presentado / no presentado). -La calificación de la memoria del practicum. -La calificación de las actividades en los distintos seminarios, tanto en los previos a la estancia en los colegios, como en la jornada posterior de reflexión. <p>Criterios de evaluación por los que se guiará la labor del Equipo Docente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El desarrollo de todos y cada uno de los apartados de la Memoria. 2. Se considerará negativo la inclusión de información de cuestiones no relativas al trabajo encomendado. Los alumnos del Practicum III (LE) se abstendrán de realizar valoraciones personales de los alumnos o de los profesores del centro en el que realicen las prácticas. 3. Se tendrá muy en consideración la coherencia interna del diseño didáctico, el hilo argumental del trabajo, la claridad de exposición, la ortografía y la redacción. 4. Se valorará más la capacidad de reflexión y consideraciones didácticas, que la simple descripción y narración de hechos. <p>V. Fechas de entrega y evaluación de las Memorias:</p> <p>El <input type="checkbox"/>Acuerdo general sobre la recogida de la Memoria <input type="checkbox"/> indica que <input type="checkbox"/>los alumnos tienen derecho a reelaborar la Memoria, siempre que la entreguen en la fechas señaladas como Entrega de Memoria, y no</p>

Código Seguro de verificación:Vfhyn1/SjgtB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	Vfhyn1/SjgtB1qFbXk3/WA==	PÁGINA 5/6
			
Vfhyn1/SjgtB1qFbXk3/WA==			

	<p>podrán hacer uso de este derecho si la entregan en las fechas de exámenes de Junio y Septiembre legalmente establecidas□.</p> <p>1.- Fecha de □Entrega de la Memoria□: Publicación listado de Aptos/No aptos: A determinar Fecha entrega de la Memoria corregida: A determinar</p> <p>2.- Fechas de exámenes: los días establecidos como fechas oficiales de exámenes.</p>
Recursos bibliográficos	

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

Código Seguro de verificación: Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==	PÁGINA 6/6



Vfhy1/SjgtB1qFbXk3/WA==